



**ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO**

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON EL CARÁCTER DE PARQUE NACIONAL VICENTE GUERRERO, EN EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, EN EL ESTADO DE GUERRERO

**ANEXO 2**

**2.- DESCRIBA LA PROBLEMÁTICA O SITUACIÓN QUE DA ORIGEN A LA INTERVENCIÓN GUBERNAMENTAL A TRAVÉS DE LA REGULACIÓN PROPUESTA.**

La presente declaratoria surge de la necesidad de garantizar a la sociedad mexicana su derecho al medio ambiente sano, su desarrollo y bienestar, así como evitar la desmedida explotación de recursos naturales y la alteración de los ecosistemas en la zona del ANP propuesta; combatir la corrupción inmobiliaria, la especulación territorial y la venta de terrenos de la Nación a precios menores a su verdadero valor.

Con tal fin, mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2023, el presidente Andrés Manuel López Obrador instruyó al Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) que identifique plenamente, de sus reservas territoriales, aquellos inmuebles que forman parte de su patrimonio y son susceptibles de ser transmitidos a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), entre ellos, los que se encuentran en los estados de Baja California, Baja California Sur, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo y Sinaloa que, por sus características y presencia de especies de flora y fauna en ellos, tienen un valor ambiental importante y, por lo tanto, pueden declararse como áreas naturales protegidas.

Por consiguiente, se instruyó a la SEMARNAT que, en coordinación con las dependencias competentes, realice los procedimientos correspondientes para la emisión de áreas naturales protegidas, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables. Tal es el caso de la presente propuesta de Parque Nacional Vicente Guerrero.

De manera específica, las principales problemáticas ambientales que se presentan en la propuesta de área natural protegida (ANP) Vicente Guerrero derivan de la presión por corrupción inmobiliaria, especulación territorial y turismo desregulado. Concretamente:

- **Fenómenos naturales:** La ubicación de la propuesta de PN Vicente Guerrero la coloca en la región en donde más ciclones tropicales ocurren en el mundo, siendo la región más activa en estas formaciones con un promedio de seis anuales. Estos fenómenos también ocasionan efectos sobre la vegetación, al ocasionar la caída y defoliación del arbolado. Aunque son pocos los huracanes que han dejado algún efecto devastador en el territorio de Zihuatanejo de Azueta, es importante tomarlos en consideración por los riesgos potenciales que representan para el sitio.
- **Centros de población:** el desarrollo turístico descontrolado genera presiones sobre los ecosistemas costeros y marinos, como la degradación del hábitat, contaminación del agua, erosión costera y sobreexplotación de recursos naturales. Los centros de población San José Ixtapa, Colonia Las Palomas, Barbulillas, Entronque a Ixtapa e





**ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO**

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON EL CARÁCTER DE PARQUE NACIONAL VICENTE GUERRERO, EN EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, EN EL ESTADO DE GUERRERO

**ANEXO 2**

Ixtapa-Zihuatanejo en Guerrero, que colindan con la poligonal de la propuesta del PN Vicente Guerrero, representan una diversidad de comunidades y asentamientos que varían en tamaño, infraestructura y actividades económicas, pero todos están vinculados al desarrollo turístico y la explotación de los recursos naturales de la región.

- **Deforestación y cambio de uso de suelo:** destaca el proceso de erosión y degradación del suelo como resultado, en la mayoría de los casos, de la acción antropogénica, las cuales están relacionadas con la ocupación urbana y el desarrollo de complejos turísticos, o bien por causas como el sobrepastoreo, prácticas agrícolas inadecuadas o la explotación maderable inmoderada; siendo notable la reducción de la cobertura de selva baja caducifolia y la afectación de manglares.
- **Impactos derivados de desarrollos turísticos y urbanos:** A pesar de que la propuesta de PN Vicente Guerrero carece de playa como principal atractivo, presenta una impresionante vista al mar, lo que la convierte en un sitio potencial para el desarrollo de complejos de tipo hotelero y habitacional. Prueba de ello, es la propuesta del proyecto “Lomas de Playa Linda en Ixtapa, Guerrero”, que propone la construcción de 26.2 ha para uso habitacional unifamiliar y condominial. Además, si bien la red de caminos que constituyen el proyecto de ciclista de montaña sobre el cerro La Hedionda, así como el mirador construido al final de un tramo de estas vías, brindan a los turistas y a los pobladores locales un lugar de esparcimiento y recreación con una belleza excepcional, puede generar lo que se conoce como efecto de borde, observado por cambios en la flora y fauna, favoreciendo la presencia de especies pioneras, oportunistas y tolerantes a la presencia humana.
- **Extracción ilegal de especies:** en los últimos años se ha notado un incremento en la presión sobre el aprovechamiento de mamíferos y aves que son buscados como carne de monte, así como para el comercio ilegal. Asimismo, las especies maderables presentes en la región, como el amargoso (*Astronium graveolens*) y el granadillo (*Dalbergia granadillo*), son extraídas ya que su madera es utilizada para la elaboración de instrumentos musicales, artículos de lujo y muebles finos, productos de alto valor monetario.
- **Especies invasoras:** se tiene el registro de 16 especies exóticas y exóticas invasoras, entre las que destacan la higuera (*Ricinus communis*), el gecko casero bocón (*Hemidactylus frenatus*), la paloma común (*Columba livia*), la paloma de collar turca (*Streptopelia decaocto*), el gorrión doméstico (*Passer domesticus*) y la garza ganadera (*Bubulcus ibis*). Estas especies generan efectos negativos por competencia con las especies nativas por refugio y alimento, además que pueden transmitir enfermedades. Para contrarrestar estos efectos, será necesario implementar acciones para atender la problemática, tales como medidas de prevención, control y educación ambiental, entre otros.

